



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO 2018/2019

Denominación del Título:	Máster Universitario en Políticas Sociales e Intervención Sociocomunitaria
Número de Expediente (RUCT):	4315773
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña
Centro:	Facultad de Sociología
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	120
Modalidades de impartición:	A Distancia, Presencial
Curso de implantación:	2016-2017
Fechas:	Acreditación: 28/04/2016 Modificación: - Seguimiento: 17/12/2019

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Sociales y Jurídicas** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de: **CONFORME**

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título de Máster Universitario en Políticas Sociales e Intervención Sociocomunitaria de la UDC es CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG “Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster. 2018”, establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, considera que:

1. Se aportan evidencias de que el título está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo.
2. Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los siete criterios establecidos en el proceso.
3. Se aportan datos sobre los resultados obtenidos desde la verificación del título.
4. Se aporta un plan de mejoras. Cada acción se documenta oportunamente aportando, entre otras informaciones, debilidad detectada, objetivos, responsables, plazos de ejecución e indicadores de seguimiento.

Será de especial revisión en futuros procesos de seguimiento o acreditación el correcto desarrollo de la modalidad a distancia en la que se imparte el título y, en concreto, la propuesta de mejora de desarrollo de un plan estratégico para la implantación de la enseñanza a distancia, dada su trascendencia para el desarrollo de esta titulación.

3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

Las necesidades que justificaron el diseño y la implantación del título siguen vigentes manteniéndose por lo tanto su interés académico. Prueba de ello es la elevada demanda, habiéndose aumentado el número de plazas de 30 a 35 en el curso 17/18, cubriéndose todas en su totalidad. Dado que el master tiene una duración de dos años y que la primera promoción de egresados corresponde al curso 17/18, aún no se cuenta con datos objetivos de inserción laboral por lo que no se puede valorar el interés del mismo desde la perspectiva profesional.

El plan de estudios se ha sometido a una modificación en 2018 que ha llevado, entre otras cosas, a cambiar la denominación de dos de las tres especialidades, a incorporar competencias, a incluir el inglés como lengua vehicular en una especialidad o a actualizar los sistemas de evaluación de la asignatura de prácticas. Las evidencias disponibles llevan a pensar que el programa se ha desarrollado conforme a la oferta de módulos, materias y asignaturas contempladas en la memoria vigente en cada momento. No obstante, comparando la información de las guías docentes publicadas en la web con la recogida en la memoria se aprecian algunas divergencias, especialmente en lo que respecta a competencias y contenidos. Por otro lado, mientras en la memoria verificada se contemplan actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación diferenciados para la modalidad presencial y a distancia, esta diferenciación no se observa en las guías docentes que, en general, no se ajustan a las previsiones de la memoria en estos apartados.

Se aportan como evidencias diversos convenios de prácticas. No obstante se reconoce que la satisfacción de los estudiantes al respecto no es muy elevada y que conviene explorar las causas de

este resultado.

Un estudiante realizó movilidad dentro del programa Erasmus en el curso 17/18 y otros tres a través de programas de cooperación internacional. Cabe pensar que los acuerdos de doble titulación se están estableciendo incrementen estas cifras.

Se contemplan diversos mecanismos de coordinación (reuniones del claustro de profesores, reuniones de profesores de cada especialidad, reuniones con estudiantes,...). Estas se estiman adecuadas puesto que vienen avaladas por un nivel de satisfacción aceptable al respecto tanto por parte de los estudiantes como del profesorado.

El perfil de ingreso es diverso, con estudiantes provenientes de diversidad de titulaciones fundamentalmente de la rama jurídico social y de la rama de ciencias de la salud (terapia ocupacional y fisioterapia). Esta diversidad se interpreta positiva y no parece tener consecuencias en las tasas de rendimiento de las distintas materias ni en la satisfacción de alumnado y profesorado. El Master no cuenta con complementos formativos y ninguna de las evidencias presentadas parece indicar su necesidad, aunque será una de las cuestiones a analizar in situ en los futuros procesos de acreditación.

En lo que respecta a la aplicación de normativas, se comentan algunas complicaciones surgidas con los estudiantes que desean cursar simultáneamente dos especialidades, pero parecen haberse solventado de forma oportuna. Se han realizado también varios reconocimientos, pero en todos los casos ajustados a los límites y condiciones establecidas en la memoria.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda revisar las guías docentes que se publican o modificar las incorporadas a la memoria de forma que se incremente la coherencia entre las mismas.
- Se recomienda explorar las causas de que la satisfacción con las prácticas no sea elevada y poner en marcha iniciativas enfocadas a eliminar dichas causas.

Criterio 2. Información y transparencia

Enlaces web donde se ha consultado la información

- Información del título en la página web de la Facultad de Sociología:

<http://sociologiaudc.azurewebsites.net/mops/>

- Información del título en la página web de la Universidad de Coruña:

<http://estudios.udc.es/es/study/admission/4525V01><http://estudios.udc.es/es/study/admission/4525V01>

- Guías docentes:

https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=615&ensenyament=615525&consulta=assignatures

Valoración y Justificación

Se obtiene información del título a través de la web institucional que se ajusta al formato que la Universidad de A Coruña tiene establecido para todos sus títulos. También hay información en la web de la Facultad de Sociología, la cual lleva a una web del equipo de sociología de las migraciones internacionales que ofrece información bastante completa (<http://esomi.es/index.php/gl/mops-gl>).

Existe otra página web con un esquema tipo para toda la Universidad, en la que se pueden consultar las guías docentes y el profesorado, pero no está vinculada a las otras.

En general, se ofrece toda la información relevante para los distintos grupos de interés vinculados a la titulación, si bien sería deseable una mayor vinculación entre las distintas webs, especialmente en lo que se refiere al acceso a las guías docentes.

Recomendaciones para la mejora

- Incluir enlace a las guías docentes desde la propia página web del título.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

Se aportan como evidencias actas de reuniones de la Comisión académico-docente, relaciones internacionales y garantía de la calidad y de la Comisión académica, docente y de profesorado, sin que queda claro si son la misma cosa (la convocatoria de una misma sesión utiliza una terminología y el acta otra). En cualquier caso, se desprende de las mismas que en ellas se aprueban los autoinformes de seguimiento, pero no queda claro cómo se analiza la información generada por el Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) y cómo se identifican las debilidades.

Se aporta un plan de mejoras recientemente establecido en el que cada acción aparece vinculada a una debilidad detectada. En resumen, se aportan evidencias de que el SGC genera información sobre el funcionamiento del título y que dicha información es utilizada para identificar debilidades y poner en marcha acciones de mejora enfocadas a mitigarlas, sin embargo, no está claro el procedimiento por el cuál se lleva a cabo la identificación de acciones de mejora y si este es autónomo o responde únicamente al estímulo del seguimiento externo.

La información generada por el SGC resulta acorde con la fase de implantación del título (primera promoción de egreso en el curso 17/18) y por ello aun no se dispone de información sobre la inserción laboral de los egresados. Se echan de menos no obstante indicadores de la satisfacción de tutores externos de prácticas, de egresados, del personal de administración y servicios (se dice que la encuesta de estos últimos es bienal y no se aportan evidencias del curso anterior) y mecanismos específicos para obtener información sobre el grado de satisfacción y necesidades de los estudiantes en la modalidad no presencial. La tasa de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción es baja (20,31%).

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda sistematizar el proceso de análisis de la información generada por el SGC y de identificación de acciones de mejora, asegurando que este se produce de forma periódica e independiente a los procesos de seguimiento externo.
- Se recomienda trabajar en incrementar las tasas de participación en las encuestas de los estudiantes.
- Se recomienda recopilar información sobre satisfacción de tutores externos de prácticas y egresados.
- Mejorar la obtención de información sobre la satisfacción de los distintos tipos de estudiantes del máster (presencial, no presencial).

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

El título cuenta con profesorado muy diverso que proviene de distintos departamentos y centros. Además, en la medida de lo posible, se fomenta la participación de profesorado externo vinculado a otras universidades e instituciones. Si bien se señalan algunas limitaciones en este sentido, derivadas de la inexistencia de un presupuesto propio y de los recortes asociados a la crisis económica, no se aprecia que haya insuficiencias de calado que impidan la impartición del título conforme a lo establecido en la memoria. Se ha propuesto una acción de mejora vinculada a resolver algunos de estos problemas, pero no parece

haber tenido resultados. La valoración del profesorado por parte de los estudiantes es positiva. La participación media del mismo en actividades formativas y en el programa DOCENTIA, si bien siempre mejorable, alcanza niveles aceptables.

La disponibilidad y cualificación de personal de apoyo se estima suficiente para el correcto desarrollo del programa formativo. Si bien se señala que la mejora en este sentido ayudaría a descargar de tareas al

personal docente, no se aprecian limitaciones que impidan la implantación del programa formativo.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda aportar información objetiva sobre los méritos docentes e investigadores del profesorado (ej. tramos docentes e investigadores, proyectos de investigación vivos, ...) de forma que sea posible valorar en los distintos procesos de seguimiento la evolución de los mismos.
 - Se recomienda establecer mecanismos para que los resultados de las evaluaciones del programa DOCENTIA tengan implicaciones prácticas.
 - Se recomienda recopilar y analizar información sobre la satisfacción del personal de apoyo.
 - Se recomienda incrementar el número y especialización del personal de apoyo.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

Las instalaciones dedicadas al programa formativo han experimentado mejoras desde su puesta en marcha (ej. creación de una aula de grabación para la modalidad a distancia), pero continúan presentando características susceptibles de mejora. De hecho, los estudiantes valoran por debajo del valor medio de la escala las aulas y también algunos servicios externos como la reprografía o la cafetería.

Los estudiantes también valoran negativamente los servicios de orientación y los apoyos recibidos para favorecer su inserción profesional.

De las encuestas de satisfacción se infiere que existen problemas importantes en la oferta de centros de prácticas externas. Ello unido a la falta de información clara sobre la forma en que se convalidan las prácticas externas a una altísima proporción de los estudiantes matriculados sugiere la necesidad de mejorar la oferta de prácticas, como se reconoce en el auto-informe y los planes de mejora.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda mejorar la disponibilidad de recursos dedicados al programa formativo, sobre todo los que tienen que ver con su modalidad a distancia. Esto puede pasar por incrementar la inversión de nuevos recursos o planificar de forma que no se concentre la necesidad de los mismos recursos por parte de distintas titulaciones del centro en los mismos tramos horarios.
 - Se recomienda desarrollar iniciativas propias de orientación y apoyo a la inserción profesional más allá de aquellas realizadas a nivel institucional para distintas titulaciones.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración y Justificación

Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes resultan coherentes con las competencias que se pretende desarrollar y con los resultados de aprendizaje previstos.

Las tasas de rendimiento de todas las asignaturas quedan por encima del 80%, salvo en el caso del Trabajo de Fin de Máster que queda en el 66% (curso 17/18) y arrastra a la baja la tasa de graduación (54,55%). Se ha reaccionado al respecto poniendo en marcha una acción de mejora enfocada a mejorar dicha tasa.

No hay datos sobre satisfacción de tutores de prácticas o inserción laboral que permitan obtener conclusiones adicionales.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda seguir trabajando en un incremento de la tasa de rendimiento del Trabajo de Fin de Máster.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración y Justificación

La demanda del título es elevada, teniendo un número amplio de solicitudes que permiten cubrir todas las plazas ofertadas. Las tasas de rendimiento y eficiencia son elevadas (87,72% y 90,74% respectivamente) y la tasa de abandono queda por debajo del 10% establecido como objetivo en la memoria. La tasa de graduación, si bien no puede calcularse apropiadamente pues la primera cohorte de egreso ha tenido lugar en el 17/18, muestra que el porcentaje de estudiantes de la primera cohorte que consiguió terminar el programa en los dos cursos establecidos fue del 54,55%. Este resultado ha sido consecuencia del menor rendimiento en el TFM.

La satisfacción de los estudiantes es en general positiva salvo en los aspectos señalados en otras partes de este informe (infraestructuras, orientación y prácticas externas). La satisfacción del profesorado es elevada. No se dispone de información sobre satisfacción de egresados o tutores externos de prácticas. Tampoco se aporta información sobre la satisfacción del personal de administración y servicios al realizar una encuesta bienal.

No se dispone tampoco de información sobre inserción laboral aunque se entiende aceptable pues los primeros egresados corresponden al curso 17/18.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda recopilar información sobre la satisfacción de egresados y tutores externos de prácticas.
 - Realizar un seguimiento de los indicadores de satisfacción con respecto a las prácticas y de la tasa de graduación.
-

Santiago de Compostela 17 de diciembre de 2019

Director ACSUG



José Eduardo López Pereira